



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 1 de 4

Comité o Reunión:	Audencia Pública de Rendición de Cuentas Vigencia 2024	Acta No.:	01 de 2024	
		Fecha:	16 de mayo de 2025	
Coordinador o secretario de reunión:	María Isabel Cristina González Suarez	Hora inicio:	9:00 AM	Hora Fin: 12:00 AM
		Lugar:	Auditorio ESE Hospital San Rafael Nivel II	
Objetivo:	Presentar a la ciudadanía, grupos de interés, órganos de control y demás organismos interesados el informe de la gestión de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II durante la vigencia 2024.			

#### ORDEN DEL DIA

1	Oración al creador
2	Himno Nacional de la República
3	Himno del departamento de La Guajira
4	Himno del municipio de San Juan del Cesar
5	Presentación video institucional
6	Apertura y palabras de bienvenida al evento a cargo de la doctora Dra. María Isabel Cristina González Suárez
7	Presentación del Informe de Gestión de la vigencia 2024 a cargo de la Dra. María Isabel Cristina González Suárez, Gerente; Walter Coronel Blanchard Subdirector Administrativo, y la jefe Margarita Polanco Carrillo Subdirectora Científica de La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II
8	Lectura de las preguntas radicadas por la comunidad
9	Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2024
10	Cierre del evento

#### PARTICIPANTES.

NOMBRE	CARGO	VERIFICACION QUORUM		
		ASISTIO	NO ASISTIO	OBSERVACION
María Isabel Cristina González Suarez	Gerente	X		
Walter Coronel Blanchard	Sub. Adm	X		
Margarita Polanco Carrillo	Sub. Cient.	X		

#### DESARROLLO DE LA REUNION

##### RENDICIÓN DE CUENTAS E.S.E HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN DEL CESAR, LA GUAJIRA VIGENCIA 2024

Dando cumplimiento al marco normativo que obliga a las entidades públicas a rendir cuentas a los ciudadanos y grupos de interés sobre la gestión desarrollada en la vigencia inmediatamente anterior y propendiendo por la transparencia y la participación, se presenta ante el auditorio presente y demás participantes de manera virtual, el informe de rendición de cuentas de la ESE Hospital San Rafael Nivel II, correspondiente a la vigencia fiscal 2024.

A través de un cálido saludo a los participantes del evento se hace la apertura y se les agradece la disposición para hacer presencia en forma presencial o virtual.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO ACTA DE REUNION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

Página 2 de 4

Acto seguido se le da lectura al orden del día para la audiencia pública de rendición de cuentas de la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, Vigencia 2024.

El primer punto del orden del día invita a los participantes a elevar una oración al Divino Creador poniendo en sus manos el desarrollo de esta actividad, pidiendo la presencia del Espíritu Santo y la bendición para los integrantes de la familia de la ESE Hospital San Rafael Nivel II.

Continuando con el desarrollo del evento se entonan los Himnos contemplados en el protocolo.

Himno Nacional de la República

Himno del departamento de La Guajira

Himno del municipio de San Juan del Cesar

5. Acto seguido se presenta un video institucional donde se hace un recorrido por las diferentes áreas funcionales de la institución resaltando el trabajo del día-día y los servicios prestados a los usuarios del área de influencia de la Entidad.

6. Apertura al evento con las palabras de bienvenida a cargo de la doctora Dra. María Isabel Cristina González Suárez (Gerente); en este momento se resalta la labor desempeñada durante el año 2024 por cada uno de los integrantes de la entidad, quienes contribuyeron en la consecución de los logros obtenidos en la presente vigencia.

7. En el desarrollo de este punto la Doctora María Isabel Cristina González Suárez, Gerente de La E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, el Doctor Walter Coronel Blanchard Subdirector Administrativo, y la Jefe Margarita Polanco Carrillo Subdirectora Científica, presentaron un balance de la gestión durante la vigencia fiscal 2024, a través de transmisión vía Facebook Live de la institución.

8. Preguntas realizadas por la comunidad y grupos de interés de la E.S.E:

Pedro Mendoza - Que beneficios han traído los grupos territoriales al hospital?

Los grupos territoriales, a través del acompañamiento técnico y la articulación con las autoridades de salud, han brindado importantes beneficios a la ESE Hospital San Rafael Nivel II. En particular, el Plan de Intervenciones Colectivas (PIC), tanto en su componente departamental como municipal, ha fortalecido las acciones de promoción de la salud y prevención de la enfermedad. Gracias a esta articulación, se han implementado actividades educativas, jornadas comunitarias, intervenciones focalizadas y estrategias intersectoriales que han contribuido a mejorar los indicadores de salud pública en el municipio de San Juan del Cesar y su zona de influencia.

Susana Baquero - Enuncié dos proyectos o programas de impacto a la comunidad ejecutados en la vigencia 2024.

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Municipal 2024: Este programa permitió desarrollar actividades en salud pública dirigidas a poblaciones priorizadas, incluyendo campañas de prevención de enfermedades crónicas, promoción de estilos de vida saludables y atención a grupos vulnerables en zonas rurales y urbanas del municipio.

Plan de Intervenciones Colectivas (PIC) Departamental 2024: En articulación con la Secretaría de Salud Departamental, este programa fortaleció las capacidades del talento humano del hospital en temas como vigilancia en salud pública, respuesta a eventos de interés en salud y promoción de derechos en salud, llegando a corregimientos y zonas dispersas con acciones comunitarias.

Francisco Bermúdez - Qué estrategias internas ha diseñado la institución para aumentar el recaudo de ingresos?



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO ACTA DE REUNION

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Página 3 de 4

La ESE Hospital San Rafael Nivel II, a través del área de cartera, ha implementado estrategias orientadas a optimizar el recaudo de ingresos, entre las que se destacan:

Fortalecimiento de la gestión de cobro a las EPS mediante seguimiento permanente a las cuentas por cobrar, conciliaciones periódicas y la depuración de cartera.

Implementación de mecanismos de cobro persuasivo y jurídico, según corresponda, para garantizar la recuperación efectiva de los recursos.

Ana Egurrola - Qué proyectos tiene planeado ejecutar para mejorar la prestación de los servicios de salud en el hospital.

Con el objetivo de mejorar la calidad y cobertura de los servicios de salud, la ESE Hospital San Rafael Nivel II tiene proyectado ejecutar las siguientes iniciativas:

Construcción de tres nuevos Centros de Atención Primaria en Salud (CAPS) en los barrios Guayacanal, Villa del Río y Veracruz, lo cual permitirá ampliar la oferta de servicios básicos en zonas con alta demanda poblacional.

Adecuaciones menores en los otros 19 CAPS del municipio, con el fin de mejorar sus condiciones físicas, garantizar ambientes seguros para la atención y optimizar la infraestructura existente.

#### 9. Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas – Vigencia 2024

Las personas que realizaron inscripción para participar de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas de la E.S. E Hospital San Rafael Nivel II, recibieron en sus correos electrónicos un formato de evaluación del evento. Quienes nos acompañaron en el recinto diligenciaron el formato y lo entregaron en ese mismo momento, en el cuadro que sigue se presentan los resultados de la evaluación.

Anexo 1

CUADRO

RESULTADO TABULACION ENCUESTA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024

#### 10. Cierre del evento.

La doctora María Isabel Cristina González Suárez da las gracias a todos los participantes del evento por atender la invitación, estar atentos y mantener la confianza en la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II, la cual le pertenece y es patrimonio de todos los Guajiros.

### COMPROMISOS.

No.	Tarea	Responsable	Fecha de cumplimiento	Observaciones
1	Consolidar el proceso de la Evaluación de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.	Asesor de Planeación	10 de Junio 2025	
2	Publicar en la página Web de la entidad las evidencias de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas 2024.	Asesor de Planeación	10 de Junio 2025	



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO ACTA DE REUNION

### GESTION DIRECTIVA Y ESTRATEGICA

Código: GD-F-02

Versión: 5.0

Vigencia: 02/05/2025

Página 4 de 4

#### ANEXOS.

Nota: Las firmas registradas en el listado de asistencia de la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas validan la presente acta.

 NIT:892115010-5 COD: 4465000286	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia:07/06/2022</b>
	<b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	
		<b>Página 1 de 1</b>

**ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II**  
**SAN JUAN DEL CESAR - LA GUAJIRA**



**RESULTADOS DE LA EVALUACION DE**  
**LA AUDIENCIA PUBLICA RENDICION**  
**DE CUENTAS VIGENCIA 2024**

 <p>NIT: 892115010-5 COD: 4465000286</p>	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Código: GT-IC-F-01</b>
	<b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b>	<b>Versión: 6.0</b>
	Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	<b>Vigencia: 07/06/2022</b>

Página 2 de 1

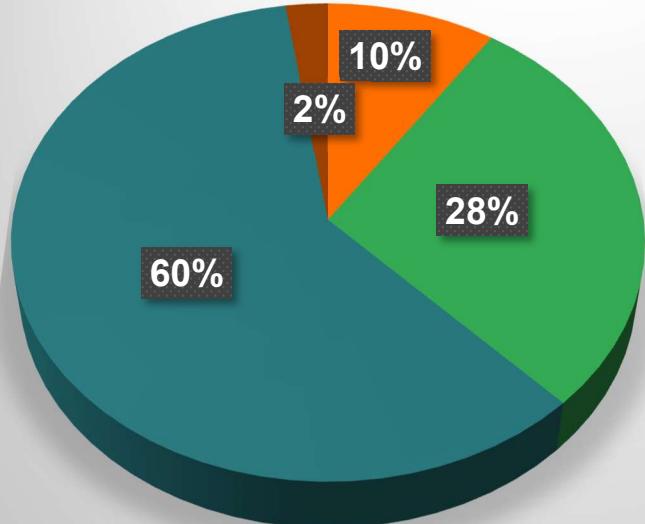
RESULTADO TABULACION ENCUESTA RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024	RTAS	%
<b>a. ¿Cómo se entero del espacio de diálogo?</b>		
a. Pagina Web	12	9%
b. Carta de Invitación	36	28%
c. Redes sociales	76	60%
d. Radio	3	2%
<b>b. ¿ Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue?</b>		
a. Suficiente	125	98%
b. Muy Largo	1	1%
c. Insuficiente	1	1%
<b>c. ¿La información brindada fue?</b>		
a. Clara	127	100%
b. Confusa	0	0%
<b>d. ¿la información presentada responde a sus intereses?</b>		
a. Si	126	99%
b. No	1	1%
<b>e. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?</b>		
a. Si	125	98%
b. No	2	2%
<b>f. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?</b>		
a. Si	127	100%
b. No	0	0%
<b>g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad ?</b>		
a. Si	122	96%
b. No	5	4%

 <b>NIT:</b> 892115010-5 <b>COD:</b> 4465000286	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Código:</b> GT-IC-F-01 <b>Versión:</b> 6.0 <b>Vigencia:</b> 07/06/2022
	<b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	
		<b>Página 3 de 1</b>

<b>h. ¿ Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?</b>			
a. Si		127	100%
b. No		0	0%
<b>I. ¿Volvería a participar en otra actividad como estas?</b>			
a. Si		127	100%
b. No		0	0%

 <b>HOSPITAL SAN RAFAEL</b> SAN JUAN DEL CESAR NIT:892115010-5 COD: 4465000286	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b> <b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	<b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia:07/06/2022</b>
		<b>Página 4 de 1</b>

### a. ¿Cómo se entero del espacio de diálogo?



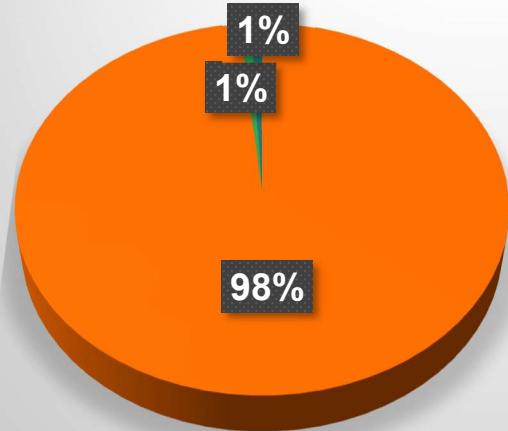
■ a. ¿Cómo se entero del espacio de diálogo?

■ a. Página Web

■ b. Carta de Invitación

■ c. Redes sociales

### b. ¿ Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue?



■ b. ¿ Considera que el tiempo que duró el espacio de diálogo fue?

■ a. Suficiente

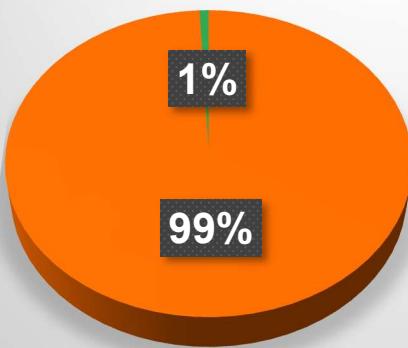
 <p>NIT:892115010-5 COD: 4465000286</p>	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b> <b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	<b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia:07/06/2022</b>
		<b>Página 5 de 1</b>

### c. ¿La información brindada fue?



- c. ¿La información brindada fue?
- a. Clara
- b. Confusa

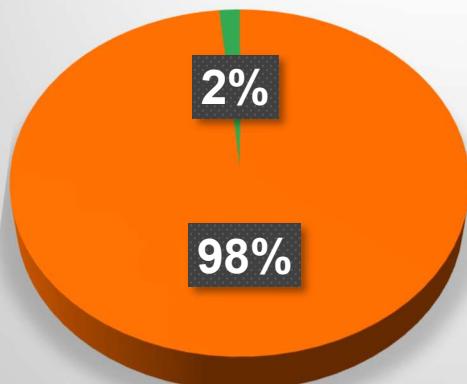
### d. ¿la información presentada responde a sus intereses?



- d. ¿la información presentada responde a sus intereses?
- a. Si
- b. No

 <p>NIT: 892115010-5 COD: 4465000286</p>	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b> <b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	<b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia: 07/06/2022</b>
		<b>Página 6 de 1</b>

## e. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?



- e. ¿Las personas pudieron brindar sus observaciones, preguntas y sugerencias?
- a. Si
- b. No

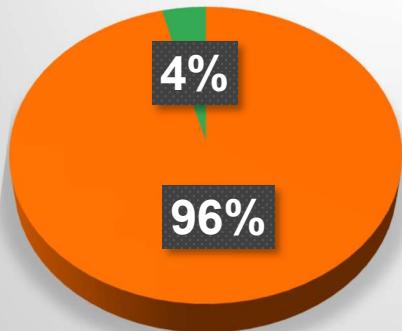
## f. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?



- f. ¿Las preguntas que las personas hicieron fueron respondidas?

 <p>NIT:892115010-5 COD: 4465000286</p>	<b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b>	<b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia:07/06/2022</b>
	<b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b> Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación	
		<b>Página 7 de 1</b>

## g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad ?



- g. ¿La entidad estableció compromisos con los participantes en la actividad ?
- a. Si

## h. ¿ Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?



- h. ¿ Considera que estas actividades permiten que la entidad rinda cuentas a la comunidad?

 <p>NIT:892115010-5 COD: 4465000286</p>	<p><b>FORMATO COMUNICACIÓN EXTERNA</b></p> <p><b>GESTION DE LA INFORMACION, TECNOLOGIA Y COMUNICACIÓN</b></p> <p>Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación</p>	<p><b>Código: GT-IC-F-01</b> <b>Versión: 6.0</b> <b>Vigencia:07/06/2022</b></p> <p><b>Página 8 de 1</b></p>
--	---	---

## I. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo estas?



- I. ¿Volvería a participar en otra actividad cómo estas?
  - a. Si
  - b. No

## **GESTIÓN DE LA INFORMACIÓN, TECNOLOGÍA Y COMUNICACIÓN**

### **Subproceso de Gestión de la Información y Comunicación**



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

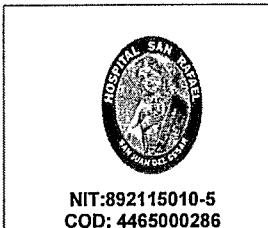
Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:
Lugar:	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Elizabeth Mendoza	1129569903	Sec Gabinete / Edu.		gobernacioneducacion@cesar.gov.co jundelcesar@correo.gob.co onanlant.2014@gmail.com
2	Ana Silvris Gutierrez	100057410950	Aux Administrativo		
3	Eugenio Javer	2769855	concejal		eugeniojaver19632000@gmail.com
4	Maria Cecilia Molina	56074132	Team Opulen		Maria.Cecilia.molina.Guajira@gmail.com
5	Jorge Rodriguez Jover	10065610573	Congreso		jorge.jover@correo.es
6	Djimile Mesa	1223200219	Asistente M		djimile@gmail.com
7	Eder Macario Gutierrez	1122405342	Microbiologo.		
8	Sandra Brochero M	56076964	Ser. de Salud Mqz		kamibromas@hotmail.com
9					
10					
11					
12					

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento		
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalización:
Lugar:	ESE HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia			

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Carmen Soledad Benjumea	1122409329	Pract. bacteriología		sobresc@ndinal.gov.co
2	Juan Esteban Diaz	5103809	Administrador		
3	Bil. A. Daza Parita	1122401430	Personas Mpu		
4	Lindis Isabel Arvizu	56-074889	Alianza usuarios Lindis I cuja B		Cusimaildis@gmail.com
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales según lo señala la ley, con fin del desarrollo de su actividad como institución prestadora de salud por lo que quiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

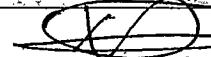
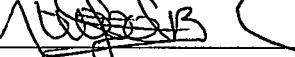
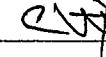
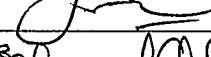
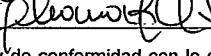
Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Página 1 de 1

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha	Hora de inicio:	Hora de finalización:
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Nicolas Diaz M.	11228601536	Constructor		nicolasdiazof@gmail.com
2	Rafael Jose Montes	1122396350	PIAC Guacamayo		Rafael Montes
3	Deixy E Camillo M	27705578	Aud. Medicamento		
4	Sabas Brito	84038318	Concejal		sabas.brito@hotmail.com
5	Damian Ortega Oya	77059247	Administrador		damianortegaof@hotmail.com
6	Juan Camilo Lopez R	5116754	Asesor		Juan160pc1920@gmail.com
7	Carlos Daza	84036663	Tec Oportu		
8	Cecilia Rio's plata e	27003707	A. cuentas plaz		ceciplataofidu1.com
9	Luis Francisco Poveda S	1006680549	AUX. Juridico		povedasen@gmail.com
10	Juan David Gómez	102397265	Comisionado		
11	Juan M. Confienza	63083390	Cardiolab.		cardiologosguajira@gmail.com
12	Eliana Gonzalez Suarez	1122416173	comunidad.		elianna98.eg@gmail.com

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha: 16/05/2025	Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia	

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Neyla Mendoza G	27.004.1150	Coordinadora UII,		neylamen66@gmail.com
2	Fernando Munoz O	5466675	D/te J.A.C. Guayabitos		cajino2@hotmail.com
3	Omar Mendoza	84103881	Coordinador		omar.mendoza@gu
4	Carmen Pachon C	1121326133	SST		Sosocordeljorico
5	Esther Ines Gonzalez Scarff	56074670	Externo		C.egonzalez@infotep.edu.co
6	Evelyns Herrera	27752141	OPP Operativa		evelyns.herrera@infotep.edu.co
7	Olga Cordero	24113242	AUX Administrativo		olga.cordero@infotep.edu.co
8	José Sánchez Vélez	5164371	Tc. Operativo		jos.sanchez.velez@infotep.edu.co
9	Juan Francisco Guerra	3.364.878	Concejal		juan.francisco.guerra@infotep.edu.co
10	ALBERTO Gutiérrez	5163.068	P.J C.I.		
11	Guillermo Sanabria	77170670	Ing. Sistemas		guillermo.sanabria.911@gmail.com
12	Elvira J. Mora F.	8705179	Aux Estadística		montaiguer2022@gmail.com

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Página 1 de 1

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento			
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalización:	12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Taina Leonel Quiñones	40.797.796	TNG. SISTEMAS		sistemas@hsrafaelsanjuan.com
2	Alvaro Alonso Vega	17.64.376	Comunidad		
3	Rober Jose Maestre Corrala	89.038.165	Prof Especializado		robermaestre@hotmail.com
4	Zulemme Daza	5.168.246	Periodista		
5	Gratimira Daza	8247470	Ciudadano		
6	Ana Cecilia Pinto	27002400	Periodista		anacejy@paho.org
7	Morilen Suarez G.	56075.851	Lider Cirugia . S.P		quiesp@hsrafael.
8	fredis Mendoza	811044394	AUTORIZADORES		
9	Arelis Mendoza U	56076.510	Comunidad		arelismendoza.0366@gmail.com
10	Dafne Rojas	89.037.547	Func Operacion		infoces 2009@hotmai
11	Vonica Abina Inio, f	49.7390.110			lunich-ow@diop.
12	And Gabriel Asarc	1122404557	Apoyo sec. Salud		salud@sanjuanbcol.com/Laboy

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.

 NIT: 892115010-5 COD: 446500286	<b>FORMATO LISTA DE ASISTENCIA</b>  <b>GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA</b>	<b>Código: GD-F-5</b> <b>Versión: 5.0</b> <b>Vigencia: 03/04/2025</b> <b>Página 1 de 1</b>
---	--	---

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha: 16/05/2025	Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable: Gerencia		

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Diana Daza Vega	1010195764	Comunicaciones	Diana Daza Vega	comunicaciones@hsrafaelsanjuan.gov.co
2	José M. Brito	56076840	Lider de Segura	José Brito	seguridad@hsrafaelsanjuan.gov.co
3	Cecilia Brito	56077909	Auditor	Cecilia Brito	cecelia.brito@hsrafaelsanjuan.gov.co
4	Deniel maestre	56075586	P. de Salud	Deniel maestre	
5	Carmen Victoria Nendoy	56079503	Lider de apoyos	Carmen Victoria Nendoy	apoyos@hsrafaelsanjuan.gov.co
6	Andrea Vega Díaz	1036655853	Administradora	Andrea V.	
7	Davinson Guerrero	1192777788	administrador	Davinson	davinson.45@gmail.com
8	Jorge María Linares	1111841204	Médico General	Jorge Linares	
9	Patricia Ibáñez	1192904799	Médico General	Patricia	
10	Gustavo Alvarro	1122413588	Medico interno	Gustavo Alvarro	Gustavo.alvarro1996@gmail.com
11	Mateo Brito Pelaez	1190810553	Medico Interno	Mateo	
12	Mercedel Charry Mujic	1006680306	Medico Interno	Mercedel Charry	—/—

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Página 1 de 1

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento			
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalización:	12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Carlos Gómez Díaz	5163089	Administrador		carlosgomez@hsraelsanjuan.com
2	Yolantis Gutiérrez Bolívar	11274042919	Ref. Humanización		yolantis.gutierrez@hsraelsanjuan.com
3	Humberto Mendoza	84.103.304			humbertocarlosmendoza@hot
4	Luis Alfonso Pérez	84'037.944	Rector		luis.perez@hsraelsanjuan.com
5	Jaysy Díaz Rubio Díaz	1104129582	Asesora Colaboradora		jaysy.diaz@hsraelsanjuan.com
6	Andrea F. Vargas	56079019	Cooperativo		andrea.vargas@hsraelsanjuan.com
7	Kempes Alberto Veyo	5166 379	Tesorero		tesorero@hsraelsanjuan.com
8	Guillermo Oviedo Molina	1047425639	Coordinador Hospitalario		coordinadorhospitalario@hsraelsanjuan.com
9	Kathy Barreras	56076707			
10	Melba gomes A.	97'004.041	Auditora clínica		
11	Manuel Túroso Rico G.	5.113.882	Profesional / Asistente		manuel.turoso@hsraelsanjuan.com
12	Carlos Manuel Alarcón D	A.806.624	Revisor fiscal		carlos.alarcon@hsraelsanjuan.com

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento			
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalizacion:	12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Dianeth Isabel Daza Brito	56.073639	Alianza de UsariosEse		dianethdiazabrito@gmail.com
2	Silviano Mongaquez	56077377	Prof. Apoyo		silviano.hsrafaelsanjuan.gov
3	Julio Cesar Tragon O	1065836305	Prof Apoyo		documentacionjcg@hsr...
4	Sheila M. Bermudez Linacre	560+4761	Enfermera Asociada Ext Gral Miembro Sector Grem. Junta		sheila.bermudezlinacre@gmail.com
5	Jose Maria Daza D	1090821456	Lider. mantenimiento		josedaza20127@gmail.com
6	Emelina Maestre O	270033323	Medico Grf		emelina.mastrer@hotmail.com
7	Flor M. Daza Bl.	1143360256	Visitante		fmdazab2016@hotmail.com
8	Andres Bolano Daza	1122412715	Visitante		andresbolanod14@gmail.com
9	Cleotilde Barbu do	39016516	Alianza de Usario		—
10	HERBERTO REVENGA VIDERO	5.363-085	PRESIDENTE J.A.C		HERBERTOVIDERO9674-5041
11	Conselio Daza	27.003.42	Tecnico O.		consuelo.daza
12	José Manuel Bermudez C.	840316419	Ing. Ambiental		subastabdm@gmail.com

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT: 892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Página 1 de 1

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento			
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalización:	12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Juli Agustín Quintana D	84036192	Contador		Contador@hsraelsanjuan.gov.co
2	Evelin Fuent	5163.859	Directora		Subadministrativa@hsraelsanjuan.gov.co
3	WALTER CORONEL B.	9145181	Subadministrativo		Walter.coronel@hsraelsanjuan.gov.co
4	Iván Daza VILLALOB	1766404	Asist. Gerencia		ivandaza@hotmail.com
5	Marcia María Gómez	27003878	Aloj. de usuarios		Marcia.gomez@hsraelsanjuan.gov.co
6	Willian Zabelito Anis	1193273878	Lider de Grupos		Willian.zabelito@hsraelsanjuan.gov.co
7	Cris Paez	77186566	Secretaria		crispaez2021@hotmaill.com
8	Rosa I. Gutierrez	36074949	ventanilla		rosa.i.gutierrez2019@hotmail.com
9	Hector J. Triguero	17-957.119	Administrativo		hector.j.triguero@hsraelsanjuan.gov.co
10	Jorge Osorio Moreno	72181051	Prof. Univ.		Jorge.osorio@hsraelsanjuan.gov.co
11	Enrique Orozco	84037667	Orozcoenrique437 Oriol@.com		Enrique.Orozco@hsraelsanjuan.gov.co
12					

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recopila y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

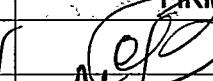
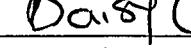
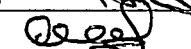
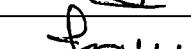
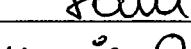
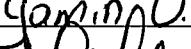
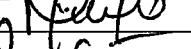
Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha: 16/05/2025	Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II	Responsable: Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Ovidio Bangat G.	17.950.200	Técnico Area Salud		ovidio.bangat@gmail.com
2	Francisco Javier Méndez Z.	10.658.43.602	Administrador		francisomendez98@gmail.com
3	Daisy Lorena Catano Ondarza	1192810760	Médico Interno		daisylorenac@gmail.com
4	Gissela Bolano Urreaga	112396021	Médico Interno		gisselabolano@redtel.sv
5	Santiago Cuello Gutierrez	1066790600	M. Interno		Scuello.gutierrez@redtel.sv
6	Sergio David Calderon Barra	1122407714	M. Interno		Sergiodavid ~ 16@hotmail.com
7	Yanira Vergez	56.075.810	Asistente Ceds		Yaniravergez@hotmail.com
8	Carmen Maria Guerra	56.074.602	Coord. 554		seguindel54salud@msn.com
9	Jeronia Cerchiaro F	52.082.917	Asesora docencia		jeroniccerchiaro@hsjbs.es
10	Yamini Osvaldo Arigote	9768154	Alianza de verificación		yamini_arigote@dotel.sv
11	Margarto Polanco C.	31.841.427	Sub. en hf. w		subanti_arigote@msn.com
12	Laura Amaya Puga	56.076.765	Supervisora		lauraa_puga@redtel.sv

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I. Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

Página 1 de 1

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha: 16/05/2025	Hora de inicio: 9:00 a.m.	Hora de finalización: 12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable: Gerencia		

No.	NOMBRE Y APELLIDO	NO. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Anchena Inerfe	40.801616	As. Cedula /moxo		anchena@hsrafael.sanjuan.sco
2	Alix Cecilia Otero	56074279	PROF. UNIVERS		alixatate@hot
3	Carsten Dasa	56078325	EX.P.		
4	Maria Paula Lopez	1091361381	Alcalde [E].		mariapaula241@hotmail.com.
5	Daniel David Gonzalez	1102.810312	Sistemas		
6	Mauricio Elizabeth Gonzalez	56074423	Gerente.		gerencia@hsrafael.sanjuan.sco
7	Ana Milena Ceballos	56.077241.	Auditoria Controles		anamilena.ceballos@hotmail.com
8	Jannina Gomez	56077464	Psicologa		jannina.gomez010@gmail.com
9	Berliz M. Botero	40798918			
10	HUGUSS G. AMEZ	5163227	Periodista		hugagus6@gmail.com
11	Rafael Humberto Frias	84036205	Sec. Planificacion		planificacion@hsrafael.sanjuan.sco
12	Yama Estrella M	1122904537	tec. Glorias		Yama-EstrellaM

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.



NIT:892115010-5  
COD: 4465000286

## FORMATO LISTA DE ASISTENCIA

Código: GD-F-5

Versión: 5.0

Vigencia: 03/04/2025

## GESTIÓN DIRECTIVA Y ESTRATÉGICA

Página 1 de 1

Tipo:	Comité	Reunión	Capacitación	Socialización	X	Evento			
Tema:	AUDIENCIA PUBLICA DE RENDICION DE CUENTAS VIGENCIA 2024			Fecha:	16/05/2025	Hora de inicio:	9:00 a.m.	Hora de finalización:	12:00 m.
Lugar:	E.S.E. HOSPITAL SAN RAFAEL NIVEL II			Responsable:	Gerencia				

No.	NOMBRE Y APELLIDO	No. CEDULA	CARGO	FIRMA	CORREO ELECTRÓNICO
1	Martha Ondate C	56076719	Lider consulta Externa	Jf-11Co	conservacion@hsrafael.sanjuan.gov.co
2	Mauricio Díaz	1098782016	Auditor		Auditor@hsrafael.gov
3	Alfonso Cárdenas	810639094	Tec Operativo		
4	Willys plato.	5165.829	Tec Operativo		
5	Marcina Pasa	56.074600	Prof. Clínico	RPM	
6	Roxana Mejia F.	52.967.514	Prof. Universitario	Roxanam.judicacion@hsrafael.sanjuan.gov.co	
7	Maria Ariza Vega	1098792428	Prof. Asistente Jefe	Mary Ariza	mariariza1505@gmail.com
8	Faenis Beltran Padilla	1003232720	Practicante Area Judical	Faenis Beltran Padilla	Faenubeltranpadilla@gmail.com
9	Patricia Acosta	56097607	Lider d' Externa		
10	Plora Lucia Beltran	56.073778	Muj de Enju	Plora Beltran	
11	Zelarima Olozgo	56057605	Coord auditoria	Zelarima Olozgo	
12	Frank Jose	81.077101	Concluc		

Dando cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1581 de 2012, "Por el cual se dictan disposiciones generales para la protección de datos personales" y de conformidad con lo señalado en el Capítulo II – artículo 4 "Autorización" del Decreto reglamentario 1377 de 2013 "Por el cual se reglamenta la ley 1581 de 2012", con la firma de este documento de manera libre, expresa y voluntaria, manifiesto que he sido informado (a) por la E.S.E. Hospital San Rafael Nivel II de San Juan del Cesar, que: La entidad recolecta y almacena datos personales y sensibles por distintos canales, según lo señala la ley, como parte del desarrollo de su actividad como institución prestadora de servicios de salud, por lo que requiere la recolección, análisis, almacenamiento, supresión y uso de los datos personales y sensibles de clientes internos y externos. Los datos serán almacenados conforme a los principios establecidos en el Capítulo I- Artículo 4 de la ley 1581 de 2012. Los titulares de los datos tienen derecho a realizar cualquier modificación, supresión, consulta, rectificación o revocación de autorización, según lo señalado en el artículo 8 de la ley 1581 de 2012. Los datos personales y sensibles y podrán ser transferidos, reportados o registrados a terceros, según lo señalado en Capítulo III- Artículos 25 – 26 de la ley 1581 de 2012. La entidad realiza el procedimiento del manejo y tratamiento de datos personales, según los deberes establecidos por el título VI - artículo 17 – 18 de la misma norma y desarrolla los canales para hacer efectivos los derechos de los clientes internos y externos sobre sus datos, según lo señalado en el título IV – Artículo 8 de la ley 1581 de 2012.